



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA

La Alcaldía-Presidencia, en Resolución n° 27 de fecha 17 de enero de 2020, ha dictado el siguiente DECRETO:

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar las Bases del XXVIII Concurso de Ollas Ferroviarias San Sebastián 2020, organizado por el Ayuntamiento de Reinosa, que son del siguiente tenor literal:

- 1.- La inscripción se realizará entre las 8:30 y las 9:30 h. en la Plaza de España.
 - 2.- La entrega de ollas será a las 12:00 h. en los Torreones del Ayuntamiento de Reinosa.
 - 3.- Ingredientes base de las ollas: patatas y carne de vacuno.
 - 4.- Las ollas se condimentarán en la propia Plaza de España o lugar que designe el jurado.
 - 5.- La participación implica la aceptación de estas bases.
 - 6.- El fallo del jurado será inapelable.
- PREMIOS:**
- 1^{er} premio – 140 €
 - 2^o premio – 110 €
 - 3^o premio – 95 €
 - 4^o premio – 80 €
 - 5^o premio – 70 €
 - Premios del 6^o al 10^o - 60 €
 - Premios del 11^o al 15^o - 45 €

Lo que tengo el honor de trasladar a Ud. para su conocimiento y efectos.

Reinosa, 22 de enero de 2020

EL SECRETARIO,



Fdo.: Alfonso López Blanco